



RESOLUCIÓN SNC N° 640/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “2º CONGRESO DE GUITARRA”.

Asunción, 29 de julio de 2014

VISTO: El pedido presentado, según nota de fecha 19 de mayo del corriente año, por la Señora María Selva Corrales, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto denominado “2º CONGRESO DE GUITARRA”; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo fomentar la cultura y educación guitarrística en jóvenes con estudios en academias y conservatorios.

Que, esta actividad pretende desarrollar los conocimientos adquiridos en la guitarra clásica, con énfasis en las obras de Agustín Barrios.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6º de la Ley N° 3051/06 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278/07 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura” y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura” en su Artículo 3º, inciso d) establece lo siguiente: “Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar de Interés Cultural el proyecto “2º CONGRESO DE GUITARRA”.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Mabel Causarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva